

COMISIONES DE SERVICIO



26

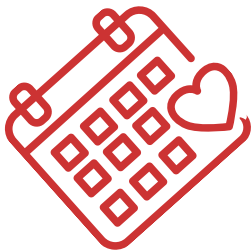
CALENDARIO ORIENTATIVO INICIO CURSO



MAYO 4 - 15 mayo ● Solicitudes de comisión de servicio

JUNIO 2 - 5 junio ● Publicación de listados + solicitud de destinos provisionales (suprimidos, sin destino/sentencia, provisionales, reingresados...)

JULIO 1ª semana..... ● Listados provisionales (CS admitidas/excluidas) + plazo reclamaciones
● Listado desplazados y solicitudes Solicitud destinos (interinos, prácticas, nuevos)




2ª semana..... ● Resolución de reclamaciones CS

4ª semana..... ● Listados definitivos CS

Desde 24 julio..... ● Adjudicación inicial de destinos (funcionarios, prácticas, interinos)

+ 4 días desde adjudicación. ● Reclamaciones o renunciaciones 

Desde 31 julio..... ● Adjudicación final de destinos (provisional)

 Quienes hayan solicitado más de una modalidad de comisión podrán renunciar a todas o a alguna de ellas. En caso de no concretar la modalidad de comisión a la que renuncia se entenderá que renuncia a todas ellas.

REQUISITOS

- Ser funcionario de carrera a 1 de septiembre/ estar pendiente del nombramiento.
- Estar en servicio activo a 1 de septiembre del curso próximo.
- No tener destino definitivo en la localidad solicitada (excepto CS preferente, no preferente por cargo electo, CS humanitaria por conflicto grave en el centro, adaptación al puesto, violencia de género).
- Si el/la solicitante es funcionario de otra Admón. educativa debe tener autorización previa de la Admón. de origen.

3.1.1. DOCENTES PREFERENTES

- Titulares de la dirección de centros, de equipos generales o específicos o de residencias.
- Resto de órganos unipersonales de gobierno. (3.1.1.B.)
- Aulas abiertas especializadas y aulas TEA.(3.1.1.C.1.)
- Docente de acompañamiento al alumnado con problemas graves de conducta. (3.1.1.C.2.)
- Adaptación de puesto de trabajo.(3.1.1.D.)
- Aulas hospitalarias.
- Centros penitenciarios/Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi"
- Supuestos de violencia de género.
- Enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados.(3.1.1.I.)
- Centros de atención educativa preferente o de difícil desempeño y centros de educación especial.
- Equipos de atención temprana, de orientación generales (ORIENTA XXI) y equipos específicos.(3.1.1.K.)
- Experimenta. Centro Interactivo de Ciencia de Llerena.

3.1.2. DOCENTES NO PREFERENTES

- Desempeño de la coordinación de Sección Bilingüe/Programa Bilingüe MEFP British Council.
- Asesor Lingüístico para el Programa Bilingüe MEFP British Council.
- Impartición de enseñanza bilingüe.
- Formación Profesional (3.1.2.C.)
 - Inspector/a de empresas u organismos equiparados.
 - Coordinador / Tutor de Formación Profesional en modalidad dual y tutor.
 - Implantación de nuevos ciclos.
 - Ciclos Experimentales Bilingües.
 - Centros de Excelencia.
 - Tutor en fase nacional de campeonato de FP "Spainskills".
- Cargos electos.
- Coordinación de proyectos y programas de innovación, coordinador PROA+ y Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura.
- Responsable de proyectos Internacionales. (3.1.2.F.)
- Coordinador Programa REDES. (3.1.2.G.)

CRITERIOS DE DESEMPATE (CS preferentes y no preferentes)

- a) Mayor tiempo de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en el cuerpo.
- b) Año más antiguo de ingreso en el cuerpo.
- c) Mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso en el respectivo cuerpo docente.

Se exceptúan de estos criterios de desempate, las comisiones de servicios incluidas en los apartados 3.1.1.A., 3.1.1.B., 3.1.1.C., 3.1.1.D., 3.1.1.I., 3.1.1.K, 3.1.2.C, 3.1.2.F y 3.1.2.G.

4. HUMANITARIAS

- Enfermedad propia

- Enfermedad grave de un familiar

- Hijo/hija.
- Cónyuge, pareja de hecho o conviviente.
- Familiar en 1º grado de consanguinidad o afinidad (padre, madre y suegro/a).
- Familiar de 2º grado de consanguinidad (hermanos, abuelos o nietos).

- Conciliación de la vida familiar y laboral



+ DE 60 KM

- Cumplimiento de medidas judiciales.
- Cuidado de menor de edad.
- Atender a un hijo con discapacidad/trastorno del neurodesarrollo.
- Atender a un familiar con discapacidad hasta el 2º grado de consanguinidad y afinidad.

- Conflicto grave en el centro

*Será **causa de no adjudicación de destino** en el centro en el que presta servicios en el presente curso escolar, la existencia de informe desfavorable motivado del Inspector responsable del centro.

5. CARÁCTER GENERAL

- Tener destino definitivo en un centro público dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolongue en el curso 2026/2027.
- No ser funcionario en otra Comunidad Autónoma.
- En el caso de que la persona solicitante sea personal funcionario de carrera dependiente de otra Administración educativa, la concesión de la C.S. estará condicionada a la autorización previa de la Administración de origen.

*Las personas solicitantes **no podrán tener destino definitivo en la misma localidad en la que se solicita comisión de servicio** excepto en los siguientes casos:

- Comisiones de servicio de carácter docente de tipo preferente.
- Comisiones de servicio de carácter docente de tipo no preferente por incompatibilidad de horario con el cargo electo.
- Comisiones de servicio de carácter humanitario por conflicto grave en el centro.

CRITERIOS DE DESEMPATE (CS de Carácter General)

- Antigüedad en el centro.
- Antigüedad en el cuerpo.
- Año procedimiento selectivo y puntuación.

Cumplimentar **UNA SOLICITUD POR MODALIDAD** de forma telemática (profex)

ORDEN en la ADJUDICACIÓN DE DESTINO



Comisiones docentes preferentes



Suprimidos



Desplazados insuficiencia horaria



Sin destino por sentencia



Provisionales



Reingresados



Comisiones docentes no preferentes



Comisiones humanitarias



Comisiones generales



Funcionarios en prácticas



Intercomunitarias



Funcionarios interinos



UGT SP ENSEÑANZA PÚBLICA - TELÉFONOS DE CONTACTO

MÉRIDA	BADAJOS	CÁCERES	CORIA	DON BENITO	NAVALMORAL	PLASENCIA	ZAFRA
924 48 53 70	924 22 13 48	927 24 77 12	927 50 63 08	924 81 22 60	927 53 40 39	927 42 63 79	924 55 21 10
633 53 68 01	676 50 78 25	608 12 45 62	689 57 54 86	722 13 03 42		633 24 22 59	622 66 51 29
	633 50 90 63	722 83 41 52					